



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

COMISION DE GOBERNACION

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Gobernación, le fue turnada la **Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual se solicita respetuosamente a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión su intervención, a efecto de que en su actuación como Cámara revisora en la elaboración de la nueva Ley Federal de Armas de Fuego, Explosivos y Pirotecnia, se establezcan mecanismos que desregulen en lo posible el exceso de trámites burocráticos a los que se supedita la actividad cinegética del país,** promovida por el Diputado Ramón Garza Barrios, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Al efecto, quienes integramos esta Comisión, con fundamento en los artículos 35 párrafos 1 y 2, incisos c) y e); 45 párrafos 1 y 2; 46 párrafo 1 y 95 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, tenemos a bien presentar el siguiente:

DICTAMEN

I. Del proceso legislativo

En sesión pública celebrada por este Honorable Congreso del Estado el 15 de marzo del año en curso, el Diputado Ramón Garza Barrios, integrante del



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó **Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual se solicita respetuosamente a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión su intervención, a efecto de que en su actuación como Cámara revisora en la elaboración de la nueva Ley Federal de Armas de Fuego, Explosivos y Pirotecnia, se establezcan mecanismos que desregulen en lo posible el exceso de trámites burocráticos a los que se supedita la actividad cinegética del país.**

Mediante comunicación de fecha 15 de marzo del presente año, la Presidencia de la Mesa Directiva determinó turnar la iniciativa de referencia a la Comisión de Gobernación para su estudio y dictamen.

Esta Honorable Representación Popular es competente para resolver en definitiva la acción jurídica intentada, de conformidad con el artículo 58 fracción I, de la Constitución Política del Estado, que le otorga facultades a este Poder Legislativo para realizar el estudio, discusión y votación de las iniciativas de ley, decretos y acuerdos que se le presenten.

II. Contenido de la Iniciativa

En principio, es de establecerse que el objeto de la acción legislativa en estudio entraña la formulación de una respetuosa solicitud a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión su intervención para contar con un ordenamiento más completo por lo que hace a la regulación de armas de fuego, explosivos y pirotecnia, toda vez que mediante ésta habrán de subsanarse las imprecisiones y lagunas que contiene la Ley vigente en la materia.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

III. Valoración de la Iniciativa

Al efecto, en la exposición de motivos, el promovente sustenta su iniciativa en los argumentos de los dirigentes de la Federación Mexicana de Caza; de la Federación Mexicana de Tiro; y, de la Asociación Nacional de Ganaderos Diversificados Criadores de Fauna, para que se establezcan mecanismos que desregulen en lo posible, el exceso de trámites burocráticos a que se supedita la actividad cinegética del país.

Por lo tanto, es de establecerse que el proyecto legislativo en comento, se encuentra actualmente pendiente de ser dictaminado y aprobado en su caso por la Cámara de Senadores, mismo que ya fue aprobado por la Cámara legislativa de origen, sin embargo, los términos en que éste se presenta no responde a las expectativas y necesidades de quienes sí cumplen con la normatividad y tiene un modo honesto de vivir, y quienes se verán afectados por el nudo burocrático que prevalece en el proyecto legal de referencia.

Así mismo, se estima pertinente enviar a la Cámara de Senadores conjuntamente con el Punto de Acuerdo que se expida al efecto, la propuesta que en lo particular formula la Asociación Nacional de Ganaderos Diversificados Criadores de Fauna, con relación al proyecto legal que se encuentra en estudio.

Con relación a lo anterior resulta preciso enviar una atenta excitativa a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, a efecto de que atienda y analice esta situación en aras de mitigar los excesivos trámites burocráticos a los que se supedita la actividad cinegética del país.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión Dictaminadora estima procedente la iniciativa de Punto de Acuerdo que nos ocupa, por lo que solicitamos el apoyo decidido de este cuerpo colegiado para la aprobación del presente dictamen.

PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA CAMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNION, SU INTERVENCION A EFECTO DE QUE EN SU ACTUACION COMO CAMARA REVISORA EN LA ELABORACION DE LA NUEVA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO, EXPLOSIVOS Y PIROTECNIA, SE ESTABLEZCAN MECANISMOS QUE DESREGULEN, EN LO POSIBLE EL EXCESO DE TRAMITES BUROCRATICOS A LOS QUE SE SUPEDITA LA ACTIVIDAD CINEGETICA DEL PAIS.

UNICO. La LIX Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, solicita respetuosamente a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, que en el marco de la elaboración de la Nueva Ley Federal de Armas de Fuego, Explosivos y Pirotecnia, se establezcan mecanismos tendientes a desregular, en lo posible, el exceso de trámites burocráticos a los que se supedita la actividad cinegética del país, estableciendo al efecto lineamientos sencillos y concretos, sin demérito de la seguridad social que tiene como objeto el ordenamiento respectivo.

TRANSITORIO

ARTICULO UNICO.- El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Dado en la Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil seis.

COMISION DE GOBERNACION

Presidente

Dip. Armando Martínez Manríquez.

Vocal

Dip. Julio César Martínez Infante.

Vocal

Dip. Juan José Chapa Garza.

Vocal

Dip. Alfonso de León Perales.

Secretario

Dip. Alejandro Antonio Sáenz Garza.

Vocal

Dip. José Gudiño Cardiel.

Vocal

Dip. Héctor López González.

Recaído a la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita respetuosamente a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión su intervención a efecto de que en su actuación como cámara revisora en la elaboración de la nueva Ley Federal de Armas de Fuego, Explosivos y Pirotecnia, se establezcan mecanismos que desregulen en lo posible, el exceso de tramites burocráticos a los que se supedita la actividad cinagética del país.